

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR- PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252000231913* Fecha: 15-05-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
Página 1 de 5			

Aviso Modificatorio N° 001

Invitación Cultural: Dirección Artística Para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025 - SCRD

Mediante Resolución No. 266 de 6 de Mayo de 2025, se dio apertura a la: **“Invitación Cultural: Dirección Artística para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025”**, y en el parágrafo del artículo segundo se estipuló lo siguiente:

“PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrá modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo microsítio web de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural”.

Ahora bien, en razón a las observaciones allegadas por interesados en la participación de la referida invitación cultural, concernientes a los soportes de trayectoria exigidos en las condiciones específicas de participación, es necesario aclarar el ítem *Soportes de trayectoria* que hace parte de los *Documentos técnicos* requeridos para acreditar la experiencia en la cuantía de los contratos celebrados por los interesados, y en consecuencia, precisar dicha trayectoria en cada uno de los perfiles de los participantes que se relacionan en el ítem *¿Quiénes pueden participar?*. Esto, con el fin de atender a los requerimientos solicitados y dar respuesta a las observaciones, a efecto de garantizar el principio de transparencia y pluralidad de participantes en la presente invitación.

En relación con el ANEXO GUÍA TÉCNICA INVITACIÓN CULTURAL - NAVIDAD 2025 es importante aclarar en la suma del presupuesto global de la propuesta, y el número mínimo de artistas en escena que se requieren para la Categoría 1. Plaza Cultural La Santamaría y la Categoría 2. Parque Metropolitano El Tunal. Así como el valor total de las certificaciones que acrediten mínimo tres (3) eventos realizados entre los años 2018 al 2024, cuya sumatoria correspondan a MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000).

Por lo anterior, resulta pertinente y oportuno:

1. **MODIFICAR** el ítem *¿Quiénes pueden participar?* de las condiciones específicas de participación en lo que refiere a la descripción de los perfiles que pueden participar en la **“Invitación Cultural: Dirección Artística para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252000231913* Fecha: 15-05-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025 Página 2 de 5	

Descripción de los perfiles	
Persona Natural	N.A.
Proponente Plural: Unión Temporal y/o Consorcio	<p>Las Uniones Temporales y/o Consorcios son un conjunto de dos o más personas jurídicas con o sin ánimo de lucro que presentan una propuesta en la cual participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante principal, quien estará a cargo de la comunicación con la entidad encargada de la convocatoria en nombre de las y los integrantes de la agrupación. A su vez, la agrupación nombrará un(a) representante suplente para que, en casos de fuerza mayor o caso fortuito comprobados, asuma las responsabilidades del principal.</p> <p>Todos o cualquiera de los integrantes dentro de la unión temporal y/o consorcio deberán allegar certificaciones y registro fotográfico, a través de los cuales se acrediten mínimo tres (3) eventos realizados entre los años 2018 al 2024, cuya sumatoria correspondan a MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000) y cuyo objeto se relacione con proyectos artísticos y culturales de mediano y gran formato.</p> <p>Nota: En caso de que la persona jurídica proponente se encuentre constituida como una entidad sin ánimo de lucro, se deberá verificar por parte de la entidad contratante el cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias ante el correspondiente ente de inspección, vigilancia y control, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.</p>
Persona Jurídica	<p>Con o sin ánimo de lucro, deberá allegar certificaciones y registro fotográfico, a través de los cuales se acrediten mínimo tres (3) eventos realizados entre los años 2018 al 2024, cuya sumatoria correspondan a MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000) y cuyo objeto se relacione con proyectos artísticos y culturales de mediano y gran formato.</p> <p>Nota: En caso de que la persona jurídica proponente se encuentre constituida como una entidad sin ánimo de lucro, se deberá verificar por parte de la entidad contratante el cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias ante el correspondiente ente de inspección, vigilancia y control, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.</p>
Tutor legal en representación de un menor de edad	N.A.

- MODIFICAR** el ítem *Soportes de trayectoria*, de las condiciones específicas de participación, que hace parte de los *Documentos técnicos* requeridos de la **“Invitación Cultural: Dirección Artística para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODESPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252000231913* Fecha: 15-05-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025 Página 3 de 5	

8. Soportes de trayectoria	<i>Técnico</i>	<p>Deberá allegar certificaciones y registros fotográficos, a través de los cuales se acrediten mínimo tres (3) eventos realizados entre los años 2018 al 2024, cuya sumatoria correspondan a MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000) y su objeto se relacione con proyectos artísticos y culturales de mediano y gran formato. De las certificaciones aportadas deberá poderse verificar que al menos una de las ejecuciones se haya realizado en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Cada certificación que se presente para acreditar la experiencia deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre e identificación de la entidad o persona natural o jurídica que certifica ● Nombre de la persona natural o jurídica a quien se le expide la certificación. ● Objeto del contrato, el cual deberá tener relación con actividades del presente proceso. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. ● Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. ● Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño y teléfono. <p>NOTA 1: Además de lo anterior, la Entidad con o sin ánimo de lucro deberá demostrar que tiene domicilio o sede, o establecimiento comercial en la ciudad de Bogotá con inscripción en firme y por lo menos 3 años de antigüedad. El domicilio se verificará en el certificado de existencia y representación legal. Para efectos de acreditar que se cuenta con sede o establecimiento comercial, se podrá aportar documentos que den cuenta del alquiler, propiedad o comodato que permitan establecer la tenencia permanente o temporal de la sede en cabeza de la ESAL y los estatutos en los cuales se evidencie la facultad de la ESAL de contar con sede o establecimiento; en su defecto acta del órgano social competente en el cual, se pueda evidenciar esta facultad".</p> <p>NOTA 2: Puede anexar certificados de participación en eventos internacionales, premios u otros documentos que considere pertinente, los cuales serán considerados en caso de empate.</p>
-----------------------------------	----------------	---

3. MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo denominado "GUÍA TÉCNICA INVITACIÓN CULTURAL: DIRECCIÓN ARTÍSTICA PARA OBRAS MULTIDISCIPLINARES -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252000231913* Fecha: 15-05-2025
		VERSIÓN: 02	
	AVISO MODIFICATORIO	FECHA: 07/04/2025 Página 4 de 5	

NAVIDAD 2025, en el sentido aclarar la cantidad de artistas en escena por categorías e incluir la experiencia de los interesados de conformidad con los términos establecidos en la "**Invitación Cultural: Dirección Artística para Obras Multidisciplinares - Navidad 2025**", el cual, se adjunta y forma parte integral de la presente modificación.

Los demás términos de invitación cultural en mención no modificados mediante este documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de mayo del 2025.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
 Secretario de Despacho
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luxana Ramos - Contratista SCRD.
 Revisó: Alexandra Pérez - Contratista SCRD.
 Claudia Manosalva - Contratista SCRD.
 Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
 Miguel Ángel Solano Rojas - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
 Aprobó: Juan Diego Jaramillo Morales - Director de Fomento.
 Ana María Boada Ayala - Subsecretaria de Gobernanza.
 Revisó OJ: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Jurídica.
 Revisó y ajustó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20252000231913 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 15-05-2025 15:01:21
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 15-05-2025 14:43:30
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 15-05-2025 14:15:16
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-05-2025 14:04:43
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-05-2025 12:52:49
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 15-05-2025 12:05:35
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 15-05-2025 12:00:13
Claudia Lucia Manosalva Cely	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-05-2025 10:18:33

	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252000231913* Fecha: 15-05-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
		Página 5 de 5	

Yuly Alexandra Perez Perdomo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-05-2025 10:17:27
Luxana Carolina Ramos Royero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-05-2025 10:16:37


 c400e050049b2d9aee83092097fac1cca51ab6a6ea8732a06dabc947cf623dcf
 Código de Verificación CV: 9b964